



VIERNES, 01 DE OCTUBRE DEL 2021

COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

PRIMERA SESION ORDINARIA

Siendo las 07:07 siete siete horas, del día 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos constituidos en la planta alta del Palacio Municipal de la Ciudad de Cocula, Jalisco, y estando presentes los miembros del Honorable Ayuntamiento, los cuales fueron convocados a efecto de llevar a cabo la PRIMERA SESION ORDINARIA de la Administración, 2021-2024, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 30, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al artículo 18 fracción I, 19, 21, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco; para lo cual el LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL, DA INICIO instruyendo a la Regidora y Síndica C. TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, en funciones de Secretaria General, de conformidad con el numeral 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al 27 fracción X del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco; por lo que se procede a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	PRESENTE
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	PRESENTE
REGIDOR	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	PRESENTE
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	PRESENTE
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	PRESENTE
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	PRESENTE
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	PRESENTE
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	PRESENTE
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	PRESENTE
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	AUSENTE
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	PRESENTE

Ahora bien, con la presencia de los 10 diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, se da cuenta al presidente municipal que existe quórum legal, por lo que, se declara ABIERTA LA SESION y validos los acuerdos que de ella emanen.

Acto continuo el Presidente Municipal Licenciado en Derecho MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, pone a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

PUNTO PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

PUNTO SEGUNDO. Propuesta, designación y toma de protesta de la Secretario General de Ayuntamiento.

PUNTO TERCERO. Propuesta y aprobación del Organigrama Municipal.

PUNTO CUARTO. Propuesta, designación y toma de protesta del Titular de la Hacienda Municipal.

PUNTO QUINTO. Toma de protesta de la Presidenta del DIF Municipal.

PUNTO SEXTO. Toma de protesta de los Titulares de las diversas áreas del Ayuntamiento.

PUNTO SEPTIMO. Toma de protesta de los Delegados y Agentes Municipales.

PUNTO OCTAVO. Aprobación y publicación de convocatoria para la elección del Juez Municipal.

PUNTO NOVENO. Aprobación y publicación de convocatoria para elegir al Titular del Órgano Interno de Control.

PUNTO DECIMO. Propuesta y aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.

PUNTO DECIMO PRIMERO. Propuesta y asignación de la integración de las Comisiones Edilicias.

PUNTO DECIMO SEGUNDO. Autorizar al Titular de la Hacienda Municipal, a efecto de que habilite y dé de alta las cuentas bancarias para el manejo de los recursos públicos.

PUNTO DECIMO TERCERO. Aprobación de la disposición administrativa de observancia general número 001/2021.-

PUNTO DECIMO CUARTO. Clausura de la sesión.

-Se incorpora la regidora ANA FABIOLA-

Expuestos los puntos a tratar se ponen a consideración, de las y los integrantes de este ayuntamiento, sírvanse manifestar su voto:

En votación económica los miembros de este H. Ayuntamiento, aprueban por UNANIMIDAD el orden del día de los cuales versara la presente sesión, quedando para registro de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORIZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORIZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

APROBADO POR UNANIMIDAD 11 ONCE DE 11 ONCE VOTOS.

Acto continuo, se procede a desarrollar los puntos a tratar en el orden ya aprobado, bajo el siguiente:

DESAHOGO

PUNTO PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

De conformidad al preámbulo realizado a la presente acta, se dio cuenta y se declaró la existencia de quorum legal para sesionar y por ende validos los acuerdos que de ella emanen.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta lo siguiente:

"... SIENDO EL DIA VIERNES 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO, ADMINISTRACION 2021-2024, PARA LOS EFECTOS Y TRASCENDENCIA LEGAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE COCULA, DELEGACIONES Y AGENCIAS QUE CONFORMAN ESTE MUNICIPIO..."

PUNTO SEGUNDO. Propuesta, designación y toma de protesta de la Secretario General de Ayuntamiento.

La Regidora y Síndica C. TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, continúa diciendo:

"... pasamos al segundo punto, propuesta, designación y toma de protesta de la Secretario General de Ayuntamiento.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta lo siguiente:

"... En uso de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 48 fracción V y el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, en sus artículos 28 fracción VI, y 50, propongo como Secretaria General del Ayuntamiento, a la ABOGADA MARIA FELICITAS VAZQUEZ MOYA; que cabe hace mención que la Abogada María Felicitas Vázquez Moya es coculense es una persona íntegra, intachable, que nos va a apoyar mucho, no se desde hace cuantos años no había una secretaria general o si es la primera, Juan que tú me sepas decir, - es la primera-, entonces es un paso muy importante para la igualdad de género que tanto la Secretaria General como la Sindica

Franco

Miguel Ángel Ibarra Flores

Teresa de Jesús Valdez Zepeda

Miguel Ángel Ibarra Flores

Maria Felicitas Vázquez Moya

Miguel Ángel Ibarra Flores

Maria Felicitas Vázquez Moya


COCULA

 Gobierno Municipal
 2024

Municipal, sean mujeres, estén al frente de estos cargos, sin estén de acuerdo, además debo decirles que la Abogada María Felicitas tiene experiencia hasta hace unos días, duro muchos años de Secretaria General de Acuerdos en un Juzgado Penal en Guadalajara, Jalisco, y siempre ha estado muy presente en su municipio, es hija de un distinguido coculense Adán Vázquez, que a lo mejor lo podrán recordar alguno de ustedes, por eso la propongo como Secretaria General y si están de acuerdo sírvanse manifestarlo, votemos por favor..."

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
RIGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADA POR UNANIMIDAD (11 ONCE DE ONCE VOTOS).

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta:

"...invito a los presentes a ponerse de pie para proseguir a tomar la protesta de ley, señalada en el artículo 28 fracción IV de igual forma invito a la persona que ha sido propuesta para el cargo que pase a rendir protesta ante todos los presentes.

"¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo, por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio de Cocula, Jalisco?"

A lo que la interesada responde: "SI PROTESTO"

El Presidente añade: "Si no lo hiciera así que la Nación, Estado y Municipio se lo demande.

Le invito a Usted, tome el lugar que le corresponde y se prosiga con la presente sesión."

PUNTO TERCERO. Propuesta y aprobación del Organigrama Municipal.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta:


COCULA

 Gobierno Municipal
 2011-2014

dirección o subdirección de inspección y vigilancia si es mucho muy necesario para poder atender este tema en todos los rubros que maneja el gobierno municipal para que obviamente los reglamentos sean acatados por la ciudadanía, MIGUEL- bien te refieres a reglamentos en su conjunto verdad – JUAN CARLOS – si así es- MIGUEL no solamente el tema de padrón y licencias, el tema padrón y licencias, ecología, - JUAN CARLOS ecología, agropecuario, obra pública, - MIGUEL ok entonces como me dijiste- JUAN CARLOS inspección y vigilancia, MIGUEL lo podemos poner en la Dirección de Padrón y Licencias o en Hacienda Municipal,- JUAN CARLOS creo que es en hacienda municipal. – MIGUEL ok en Hacienda Municipal, yo no le veo ningún problema en que desde ahorita lo podamos adicionar, sin embargo salvo la situación económica del municipio que nos permita la creación del espacio correspondiente o si no venos la forma de fusionar uno, dos o tres si para de ahí la persona encargada de esta dirección, desde luego he dependería directamente de la hacienda municipal y de un servidor, vamos a ver he a quien proponemos en los siguientes días y simplemente le damos el nombramiento correspondiente, entonces les parece bien que adicionemos ese tema de inspección y vigilancia yo no le veo ningún problema, ¿de acuerdo?

Por lo que se somete a votación el punto correspondiente y se aprueba por unanimidad, registrándose la votación como sigue:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADA POR UNANIMIDAD (11 ONCE DE 11 ONCE VOTOS).

PUNTO CUARTO. Propuesta, designación y toma de protesta del Titular de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta lo siguiente:

"... En uso de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 48 fracción V y el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, en sus artículos 28 fracción IV y 50, propongo como Titular de la Hacienda Municipal a OSCAR EDUARDO CONTRERAS GARCIA; hago una para comentarles que el contador Oscar Eduardo Contreras, además de reunir todos los requisitos que marca la ley es una



persona que nos ha apoyado mucho que tiene experiencia en el manejo de las finanzas, a trabajado en una de las empresas reconocidas internacionalmente por ser auditores y yo estoy seguro que va a ser un buen trabajo al frente de la hacienda municipal, como ustedes saben es un área complicada y que necesitamos a alguien al frente con la capacidad, con la experiencia y desde luego con la juventud como Oscar para llevar a cabo la chamba correspondiente no, como ven les parece si, entonces si están todos de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, somete a votación el punto correspondiente y se aprueba por unanimidad, registrándose la votación como sigue:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADA POR UNANIMIDAD (11 ONCE DE 11 ONCE VOTOS).

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta:

"...invito a los presentes a ponerse de pie para proseguir a tomar la protesta de ley, previsto por el articulo 28 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco; de igual forma invito a la persona que ha sido propuesta para el cargo que pase a rendir protesta ante todos los presentes.

"¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo, por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio de Cocula, Jalisco?"

A lo que el interesado responde: "SI PROTESTO"

El Presidente añade: "Si no lo hiciera así que la Nación, Estado y Municipio se lo demande.

PUNTO QUINTO. Toma de protesta de la Presidenta del DIF Municipal.



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

La Secretaria General, solicita pase la Señora VANESSA FLORES MAGAÑA.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta lo siguiente:

"... como ustedes saben el DI como organismo público descentralizado funciona, por medio de un decreto de creación por el congreso del estado y el decreto general habla que deberá de existir una dirección general de DIF y un patronato y presidencia ha estado encomendada a las señoras esposas de los presidentes municipales, como ustedes saben yo no estoy casado entonces platique con mi mamá y la invite a que sea parte de este patronato encabezándolo y desde luego va a ser un patronato muy plural que el día de mañana si no me equivoco va a ser la toma de protesta del patronato para que lo conozcan a detalle entonces no tengo nada mas que decir de mi madre que es una persona intachable que es una persona que va a trabajar por el bien de todos que les pediría si nos ponemos de pie para tomarle la protesta de ley.

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de PRESIDENTA DEL DIF DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo, por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio de Cocula, Jalisco?

A lo que la interesada responde: "SI PROTESTO"

El Presidente añade: "Si no lo hiciera así que la Nación, Estado y Municipio se lo demande.

PUNTO SEXTO. Toma de protesta de los Titulares de las diversas áreas del Ayuntamiento.

En uso de la voz la Secretaria General ABOGADA MARIA FELICITAS VAZQUEZ MOYA, manifiesta:

"...En estos momentos les informo los nombres y cargos que van a ocupar las y los ciudadanos que a continuación se mencionan:

MUJERES			HOMBRES		
1	Atención y Participación Ciudadana	Evangelina Fletes Velázquez	1	Obras Públicas	Enrique López Gómez
2	Servicios Médicos, PCYB	Thania Carolina Valdez Rentería	2	Seguridad Pública y Vialidad	Salvador Nuño Aceves
	Educación	Fátima Lizbeth Montelongo Rubio	3	Cultura y Turismo	Pedro Plazola Villegas
	Oficialía Mayor Administrativa	Yessica Noemmi González López	4	Rastro Municipal	Javier Lopez
	Oficialía de	Elida Villa Rasas	5	Registro Civil	Amílcar Neftalí Ramírez Uribe



	Transparencia				COCULA Garnica Gobierno Municipal 2021 - 2024
6	Padrón y Licencias	María Dolores Cervantes Benítez	6	Desarrollo Humano y Fomento Económico	
7	Instituto Coculense de la Mujer	Vanessa Alejandra Veloz Garibaldo	7	Instituto Coculense de la Juventud	Víctor Hugo Martínez Hernández
8	Desarrollo Social y Atención al Migrante	Rosa Hortensia Nuño	8	Comunicación Social e Informática	Carlos Alberto Castellanos León
9	Dirección General del DIF	Natalia Martínez Chavarría	9	Deportes	Brian Ulises Vallarta Gómez
10	Centro de Atención Animal	Dulce Carolina Castellanos Zárate	10	Catastro	Samuel Ruiz Martínez
11	Coordinación General de Enlace con Empresarios	Erika Ipanema Rojas Baños	11	Servicios Públicos Municipales	Juan Sandoval Rubio
12	Coordinación General de Clases y Torneos	Graciela Valdez Pacheco	12	Desarrollo Agropecuario y Ecología	Ramón Ernesto Barba Guerrero
13	Secretaría Particular	Diana Laura Belén González López	13	Jurídico	Emmanuel Ibarra Ruelas
14	Subtesorería	María del Rosario Ramírez Suárez			

Por lo que invito a los antes mencionados a pasar guardando el orden y respeto correspondiente.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta:

"...invito a los presentes a ponerse de pie para proseguir a tomar la protesta de ley, y con las facultades que me otorga el artículo 28 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco

"¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo, por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio de Cocula, Jalisco?"

A lo que las y los interesados responden: "SI PROTESTO"

El Presidente añade: "Si no lo hicieran así que la Nación, Estado y Municipio se los demande, muchísimas felicidades.

PUNTO SEPTIMO. Toma de protesta de los Delegados y Agentes Municipales.

En uso de la voz la Secretaria General, manifiesta:

En estos momentos se les informa a las y los regidores, que en parte de este Honorable Ayuntamiento, que ya se encuentran



designados los y las Delegados y Agentes Municipales, los cuales a continuación doy a conocer. (un minuto para que suban a planta alta).

COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

	DELEGACIONES	PROCEDIMIENTO	NOMBRES
1	Cofradía de la Luz	Designación	Miguel Ángel Naranjo Cinco
2	La Saucedá	Designación	Miguel López Fletes
3	San Nicolás	Designación	Luis Haro Jiménez
4	Camichines	Elección	Dora Luz Ruiz Virgen
5	Agua Caliente	Designación	Raimundo Palomino Acosta
6	Tateposco	Designación	Juan Valentín Trujillo Aceves

	AGENCIAS	PROCEDIMIENTO	NOMBRES
7	San Pablo	Designación	Vicente Mederos Cordero
8	Estanzuela	Designación	María Irma Castillo Virgen
9	Puerta del Borrego	Designación	Alma Yaqueline Flores Araiza
10	Santa Rosa	Designación	Joaquín Valdez Torrijos
11	Santa María	Elección	Aldo de la O Medina
12	Camajapa	Designación	Alma Otilia Villagrana Ruelas
13	Los Parajes	Designación	José Alberto Velazco Ramírez
14	Arroyo Colorado	Designación	Laura García Vigil
15	El Saucillo	Designación	Juan José Vigil Aguilar
16	El Conde	Designación	Celia Solórzano Buenrostro
17	Santa Teresa	Elección	Carlos Rosario Facundo Coronado
18	El Chivatillo	Designación	Ma de la Luz Vázquez Sánchez

MIGUEL. Hago una pausa para señalarles que en tres comunidades como así fue el compromiso que hicimos en el proceso electoral pasado, se vivió un proceso democrático el instituto electoral y de participación ciudadana por primera vez en la historia no solo de Cocula si no del estado, nos facilitó unas urnas electrónicas que muy pocas veces se han utilizado en México, para realizar las elecciones de estos delegados sobre todo los de Camichines, Santa María y Santa Teresa, he hubo una gran participación, la gente muy contenta participo y más con estar urnas que nos facilitó el presidente Consejero Del Instituto Electoral y los demás como me permite la ley fueron designados a propuesta desde luego de los grupos de cada una de las comunidades correspondientes, los antes mencionados son los que entrarán en funciones a partir del día de hoy como delegados y/o agentes municipales, por lo que se les invita a los ya mencionados a pasar con el debido respeto para que les sea tomada la protesta de ley por el Presidente Municipal, un servidor.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta

"...y con las facultades que otorga el artículo 28 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco.

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo, por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio de Cocula,

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

A lo que los interesados responden: "SI PROTESTAMOS"

El Presidente añade: "Si no lo hicieran así que la Nación, Estado y Municipio se los demande.

La Secretaria General, en uso de la voz:

"pueden retirarse, gracias."

PUNTO OCTAVO. Aprobación y publicación de convocatoria para la elección del Juez Municipal.

El PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta:

Respecto a este punto es importante aprobar la publicación de la convocatoria para la elección de Juez Municipal, tal y como lo marcan los numerales 55, 56 y 57 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación a los numerales 32, 33 y 34 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cocula, Jalisco; misma que se propone que se publique y se abra la convocatoria el día de hoy en los estrados de este Palacio Municipal hasta el día lunes 04 cuatro de octubre del 2021 dos mil veintiuno a las 15:00 quince horas; publicando bases y requisitos de ley. Ojo se atraviesa el fin de semana y estarían habilitados tanto sábado como domingo para la recepción de los documentos, bueno hago una pausa para decirles que esta convocatoria es tal cual lo que marca la ley si, dice que debe de ser abogado, con tantos años de experiencia, con modo honesto de vivir, y lo único que solicitamos es copia del título, el acta de nacimiento, ósea para comprobar que efectivamente cumple con los requisitos marcados con la ley.

Ahora, bien, en consideración con el numeral 59 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al artículo 36 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, propongo a EDGAR ALBERTO CORONA PIMIENTA a efecto de que ocupe el puesto de encargado del despacho del Juzgado Municipal, hasta en tanto se designe al profesionista que quedará como Juez Municipal, lo anterior a efecto de que no se obstaculice la cuestión legal, jurídica y administrativa que se puedan presentar dentro de este periodo de convocatoria y designación del cargo, por lo que los invito a votar dichas propuestas.

Antes de votar les señalo la ley nos dice que lo que no se elige al Juez Municipal la ley nos faculta para poner un encargado de despacho para cualquier asunto jurídico, administrativo que se pueda presentar en estos próximos días, entonces si están de acuerdo en aprobar tanto el tema de la convocatoria como lo marca la ley y el encargado de despacho del Juez municipal en tanto se designe al



profesionista que se designe como Juez Municipal, sírvanse manifestarlo.-

COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

se levanta la votación y queda de la siguiente forma:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
RIGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO POR UNANIMIDAD (11 ONCE VOTOS DE 11 ONCE).-

MIGUEL- Invitamos a la persona encargada de despacho a que pase para tomarle la protesta de ley, invito a los presentes a ponerse de pie y con las facultades que otorga el artículo 28 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco.-

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo, por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio de Cocula, Jalisco?

A lo que los interesados responden: "SI PROTESTO"

El Presidente añade: "Si no lo hicieran así que la Nación, Estado y Municipio se los demande, muchísimas felicidades.

Que dicho sea de paso Edgar es un abogado que conoce muy bien la situación del municipio, es licenciado en derecho con algunas especialidades entonces estará sujeto a esta temporalidad como lo marca la convocatoria no, bien gracias.

PUNTO NOVENO. Aprobación y publicación de convocatoria para elegir al Titular del Órgano Interno de Control.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta:

Respecto a este punto es importante aprobar la publicación de la convocatoria para la elección de Titular de órgano Interno, tal y como lo marcan los numerales 67 ter, 67 quáter, 67 quinquies de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, en relación a los numerales 71 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cocula, Jalisco;



COCULA

Gobierno Municipal
2021-2024

misma que se propone que se publique y se abra la convocatoria el día de hoy 01 de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, en los estrados de este Palacio Municipal hasta el día lunes 04 cuatro de octubre del 2021 dos mil veintiuno a las 15:00 quince horas; publicando bases y requisitos de ley, es decir es el mismo supuesto del Juez Municipal.

De igual manera, se les hace de su conocimiento que se ha estado en contacto con EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, quienes muy amablemente nos han estado ayudando para el lanzamiento de convocatoria, los puntos que debe cubrir el perfil, de igual forma, será dicho comité el que EVALÚE los perfiles a efecto de que emitan una lista de puntajes para ver quién es el mejor preparado para ocupar dicho cargo, cabe mencionar que solo el municipio de Tamazula, como aquí en Cocula, somos los primeros municipios del interior del Estado en regirnos por las reglas que marca el SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN para tener el mejor perfil desempeñando la función de Titular del Órgano Interno de Control.

Aquí hago una pausa para señalarles que el comité de participación ciudadana me mando un correo electrónico con un oficio diciéndome que si queríamos su apoyo a lo que yo les conteste que desde luego que sí, somos el segundo municipio después de Tamazula de gordillo que va a proponer va proponerles a ustedes una terna como lo marca la ley pero bien evaluada por ello no por mí, entonces lo único que vamos a hacer nosotros es recepción de documentos como ventanilla única, vamos a recibir los documentos vamos a turnar los documentos así como los recibimos al comité de participación ciudadana para que nos ayuden a evaluar a los perfiles, ojo esto no quiere decir que nos digan que hacer, y quitarle la autonomía a este cabildo no, solamente nos apoyan en la elaboración de exámenes porque se les aplicara un examen a las personas que concursen un examen de conocimientos, un examen práctico mejor dicho con algún caso práctico que se ve en los municipios, entonces yo creo que es un punto muy importante y que es de aplaudirle al comité de participación ciudadana que nos ha brindado todo el apoyo y tal cual nos mandó la convocatoria, el formato de convocatoria, le hicimos unos ajustes muy sencillos y la ley no dice que se tiene que evaluar que se tiene que hacer una lista lo de proponer una terna si, pero no señala una evaluación de los perfiles, entonces para su conocimiento.-

Ahora bien, en consideración con el numeral 67 ter fracción II párrafo tercero, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a DANIEL ALEJANDRO QUINTERO a efecto de que ocupe el puesto de encargado de despacho hasta en tanto se designe al profesionista que quedará como Titular del Órgano Interno de Control, exactamente lo mismo que el Juez Municipal, lo anterior toda vez que exista desde este momento supervisión de las dependencias municipales, desempeñando dicho cargo hasta en tanto se expida el nombramiento en favor de



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

cualesquiera de los que hubiesen formado parte de la terna correspondiente.

Dicho sea de paso DANIEL es un contador público ya con título con cedula que tiene conocimiento en el área y que honradamente desempeñara el cargo de encargado de despacho hasta en tanto no se designe al profesionista correspondiente, entonces he es una persona que es un joven que también como EDGAR CORONA que está muy comprometido con el municipio y sobre todo como órgano interno del municipio es muy complicado inclusive debo hacer una pausa para señalar que el órgano interno de control la ley nos obliga a que debe de estar integrado por su titular pero además por una instancia investigadora, sustanciadora y resolutora entonces eso implica que hay que crecer la nómina dentro de ese órgano interno de control por tanto en este mes vamos a designar a la cabeza pero en cuanto tengamos la suficiencia presupuestal nos permita lo que vamos a hacer es ir llenando estos espacios de instancia investigadora, sustanciadora resolutora y secretario ejecutivo, que es lo que, por lo menos nos pide cinco personas para que cumplamos con la normativa estatal entonces como pasen los meses se los iré informando de cómo se va integrando el área, entonces si están de acuerdo tanto con al convocatoria como el encargado de despacho, procedemos a votar por favor

Se sometió a votación, misma que se levanta y queda de la siguiente forma:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
RIGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO POR UNANIMIDAD (11 ONCE VOTOS DE 11 ONCE)

MIGUEL le pedimos a DANIEL que pase al frente para la toma de protesta correspondiente, invito a los presentes a ponerse de pie con las facultades que marca la ley en su artículo 28 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco.-

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo, por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio de Cocula,



COAHUILA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

A lo que los interesados responden: "SI PROTESTAMOS

El Presidente añade: "Si no lo hicieran así que la Nación, Estado y Municipio se los demande.

PUNTO DECIMO. Propuesta y aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.

El presidente manifiesta en uso de la voz, manifiesta:

"...es importante que se tenga una calendarización de las sesiones ordinarias, independientemente de que se les mande su convocatoria junto con sus anexos; desde luego que se tiene que hacer, anexos que se pretenden enviar por medios electrónicos, esto a efecto de reducir la utilización de papel, eso por un lado, aunado a ello las sesiones serían fuera y serían públicas tanto en la cabecera municipal, delegaciones y agencias, y tendría como nombre el programa vamos a iniciar un programa que va ser **VIERNES CONTIGO**, esto que sería, no obstante de que el Ayuntamiento se traslade, se trasladarían con nosotros algunas áreas importantes y servicios importantes todos y cada uno de los servicios públicos municipales.

Les pido de favor definamos los días que se llevarán a cabo las Sesiones de Ayuntamiento tomando en consideración que serán fuera de la cabecera municipal y de igual forma compartan el correo electrónico para que quede registro en audio y video de los mismos y así poder enviar los anexos y ahorrar lo mayor posible en papel.-

Entonces yo propongo el día 29 de octubre en la plaza de Tateposco, desde luego con toda la operativa correspondiente.

En noviembre 26 en donde habíamos dicho - RAQUEL- en cofradía, MIGUEL - en cofradía de la luz y en diciembre 17 en MARTHA agua caliente- MIGUEL en la plaza de agua caliente, yo creo que es un buen ejercicio de participación ciudadana y que desde luego sin quitar el tema que hay sesiones extraordinarias que desde luego como su nombre lo dice en cualquier momento puede suceder, por ejemplo el día de mañana se les va a notificar ahorita mary de la extraordinaria y así sucesivamente y las extraordinarias que si sean en palacio municipal por la operativa diaria salvo un tema que me ha comentado la maestra Raquel que las escaleras es muy complicado para ella subir entonces al decir que van a hacer aquí en palacio municipal me refiero a que puede ser en planta baja buscare un espacio o inclusive en el corredor aquí afuera no pasa nada podemos hacer las extraordinarias en palacio municipal para que la maestra no suba las escaleras porque si está muy complejo. RAQUEL- gracias-

MIGUEL- por un lado, las fechas que les parecen están de acuerdo si, bien ahorita lo aprobamos si- por otro lado el tema de los



correos electrónicos, tienen todos su correo electrónico para compartirse a Mary, empezamos de este lado.

(Se borra correo proporcionado)

JUAN CARLOS perdón por ley tendríamos que crear un nuevo correo oficial. –MIGUEL a entonces quieren que les ponga un correo oficial. –JUAN CARLOS no sé si sería mejor para no darte el personal creo que es mejor.- MIGUEL ok oficial- JUAN CARLOS y a través de, el estar manejando lo que sea el tema oficial- MIGUEL si, este cuando están los correos? – hoy- hoy mismo están los correos de los regidores y entonces se los compartes a cada uno de los regidores y ya se los compartes a Mary para que los dé de alta en la sesión y si les pediría que en el correo electrónico le confirmen de recibido los anexos y para nosotros tener el acuse correspondiente que le pongan recibido y no hay ningún problema, entonces aprobamos ambas propuestas referente a las fechas de sesión y el tema de los correos electrónicos.

Se procede a votar y se levanta la misma queda de la siguiente forma:

RESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
RIGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO POR UNANIMIDAD (11 ONCE VOTOS DE 11 ONCE)

PUNTO DECIMO PRIMERO. Propuesta y asignación de la integración de las Comisiones Edilicias.

La Secretario General, en uso de la voz:

En esto doy lectura de como quedarán integradas las Comisiones Edilicias, siendo las siguientes:

1. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES	PRESIDE	Gobernación Presupuesto y vehículos Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Obras Públicas Reclusorio Patrimonio
-------------------------------	----------------	--

[Vertical list of signatures and handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



COCULA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

3. HERMILO SOLORZANO RAMÍREZ	PRESIDE	Aseo público Alumbrado Público Agua Potable y Alcantarillado Participación Ciudadana
	VOCAL	Gobernación Presupuesto y vehículos Deportes Agricultura y Ganadería Rastro Cementerios Mercados, Comercio y Abastos Festividades Cívicas Nomenclaturas, Calles y Calzadas
4. MARTHA ELENA SOLORZANO RODRÍGUEZ	PRESIDE	Deportes Salud Asistencia Social Salubridad e Higiene Protección Civil
	VOCAL	Cultura y Turismo Transparencia Equidad de Género Prensa y Difusión Mercados, Comercio y Abastos Puntos Constitucionales Planeación Socioeconómica
5. JOEL GARCÍA VÁZQUEZ	PRESIDE	Ecología y Reforestación Parques, Jardines y Ornatos Agricultura y Ganadería Rastro Cementerios
	VOCAL	Aseo público Salud Alumbrado Público Agua Potable y Alcantarillado Salubridad e Higiene Participación Ciudadana Protección Civil

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *Rogel Cuevas*
 - Middle: *Valdery*
 - Bottom: *Joel García Vázquez*

Handwritten signature at the bottom center of the page.



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

6. ELVIA RUTH PÉREZ JIMENEZ	PRESIDE	Cultura y Turismo Educación Equidad de Género
	VOCAL	Patrimonio Parques, Jardines y Ornatos Salud Ciudades Hermanas Inspección y Vigilancia Redacción y Estilo Hacienda Planeación Socioeconómica Participación Ciudadana Espectáculos públicos Festividades Cívicas Innovación, Ciencia y Tecnología
7. JORGE ACOSTA ACOSTA	PRESIDE	Vivienda Popular Ciudades Hermanas Prensa y Difusión Planeación Socioeconómica
	VOCAL	Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Obras Públicas Reclusorio Deportes Parques, Jardines y Ornatos Aseo público Alumbrado Público Agua Potable y Alcantarillado Rastro Cementerios Reglamentos Justicia Ecología y Reforestación
8. RAQUEL CAMACHO LÓPEZ	PRESIDE	Festividades Cívicas
	VOCAL	Salubridad e Higiene Educación Espectáculos públicos Protección Civil Asistencia Social

Raquel Camacho
Jorge Acosta
Raquel Camacho López
Jorge Acosta
Raquel Camacho López
Jorge Acosta

[Handwritten signature]



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

9. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA	PRESIDE	Archivo
	VOCAL	Redacción y Estilo Nomenclaturas, Calles y Calzadas
10. ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	PRESIDE	Redacción y Estilo
	VOCAL	Nomenclaturas, Calles y Calzadas Derechos Humanos
11. JUAN CARLOS OROZCO FLORES	PRESIDE	Estacionamiento
	VOCAL	Agricultura y Ganadería Prensa y Difusión

“...si están todos de acuerdo sírvanse manifestarlo...”

Se somete a votación, registrándose la votación como sigue:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
RIGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADA POR UNANIMIDAD (11 ONCE DE ONCE VOTOS).

PUNTO DECIMO SEGUNDO. Autorizar al Titular de la Hacienda Municipal, a efecto de que habilite y dé de alta las cuentas bancarias para el manejo de los recursos públicos.

LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta:

“...el punto décimo primero, es autorizar al Titular de la Hacienda Municipal ÓSCAR EDUARDO CONTRERAS GARCÍA a efecto de que, de manera inmediata habilite y dé de alta las nuevas cuenta bancarias necesarias para el buen manejo y funcionamiento de los recursos públicos municipales.-

La Secretaria General pregunta:

“...¿Regidores y Regidoras están de acuerdo en aprobar el presente punto, para poder realizar la apertura y manejo de las cuentas bancarias necesarias a efecto de disponer de los recursos públicos?”

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Oscar Eduardo Contreras García and Juan Carlos Orozco Flores.



Por unanimidad se autoriza la propuesta, registrándose la siguiente votación.

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
RIGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO POR UNANIMIDAD (11 ONCE VOTOS DE 11 ONCE)

PUNTO DECIMO TERCERO. Aprobación de la disposición administrativa de observancia general número 001/2021.-

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, manifiesta:

"...se pone a su consideración la propuesta y aprobación del de la disposición administrativa de observancia general, mismo que se encuentra en la carpeta que tienen en sus lugares, la cual consiste en regular el tema de padrón y licencia en esos primeros días en tanto no se realice el reglamento correspondiente, la ley nos faculta para emitir un acuerdo administrativa como observancia general que surte efectos a partir de hoy que se publica y le doy lectura:

"... El Presidente Municipal de Cocula, Jalisco, Licenciado en Derecho Miguel Ángel Ibarra Flores, con las facultades que le otorgan el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 40 fracción II y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace de su conocimiento el siguiente acuerdo administrativo:

La presente disposición administrativa de observancia general es de orden e interés público y tiene por objeto regular el funcionamiento de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios que se instalen o estén instaladas en el Municipio de Cocula, Jalisco procurando que todos ellos se sujeten a las bases y lineamientos determinados por el presente ordenamiento y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Los siguientes establecimientos autorizados para realizar los actos o actividades regulados en esta disposición administrativa podrán operar diariamente en los horarios ordinarios y extraordinarios, de acuerdo con lo señalado a continuación:

Establecimiento	Horario Ordinario	Horas Extras
Los que realicen actos o actividades industriales localizados en zonas clasificadas como industriales de acuerdo con la norma urbanística	24 horas al día	No
Servicios Funerarios	24 horas al día	No
Hospitales y Sanitarios	24 horas al día	No
farmacias, sin venta de bebida alcohólica	24 horas al día	No

[Handwritten signature]



No
COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

Hoteles, moteles, moteles de paso y estacionamientos de casas móviles	24 horas al día	No
En los que sólo se proporcionen alimentos preparados, sin expendio de bebidas alcohólicas de ningún tipo	24 horas al día	No
Tiendas de abarrotes, de autoservicio y similares, siempre y cuando que de las 23:00 a las 6:00 horas del día siguiente no expendan bebidas alcohólicas de ningún tipo	24 horas al día	No
Los restaurantes u otros establecimientos gastronómicos con venta de bebidas alcohólicas de cualquier tipo	De 6:00 a 00:30 horas	2 horas
Centros culturales y artísticos con venta de alimentos y bebidas alcohólicas de baja graduación.	De 19:00 a 01:00 del día siguiente	2 horas
Salas cinematográficas	24 horas al día	No
Salón discoteca y video bar	De 21:00 a 01:00 del día siguiente	2 hora
Salón discoteca sin venta de bebidas alcohólicas	De 18:00 a 00:30 del día siguiente	2 horas
Bares	De 08:00 a 00:30 del día siguiente	2 horas
Cabarets y centros nocturnos	De 17:00 a 02:00 del día siguiente	4 horas
Salón de fiestas, eventos sociales, banquetes y similares	De 8:00 a 02:00 horas	2 horas
Centro de espectáculos	De acuerdo al permiso especial	No
Expendio de bebidas alcohólicas de cualquier tipo de envase cerrado	De 10:00 a 23:00 horas	2 horas
Locales con juegos mecánicos y video juegos	De 10:00 a 22:00 horas	No
Salones de baile	De 8:00 a 02:00 horas	2 horas
Billares	De 10:00 a 23:00 horas	2 horas
Campos deportivos	De 8:00 a 22:00 horas	2 horas
Restaurante campestre y restaurante folklórico	De 8:00 a 00:30	2 horas
Salón para Fiestas Infantiles	De 8:00 a 21:00 horas	No
Terrazas	De 12:00 a 23:00 horas	2 horas
Palenque	De 20:00 a 2:00 horas	4 horas
Colegios o Academias	De 6:00 a 23:00	No

Rogelio Camacho

 Ana Gabriela



COCULA
No
Gobierno Municipal
2021-2024

Universidades	24 horas al día	No
Sistemas de Cómputo (Ciber Cafés)	De 6:00 a 23:00	No

Se puede establecer variación en los horarios a que se refiere esta disposición administrativa de observancia general, ya sea de forma temporal o permanente, cuando las circunstancias lo ameriten o previa solicitud de los interesados al Presidente Municipal, siempre y cuando no se lesione el orden público e interés social.

Referente al pago de las horas extra, los particulares que así lo requieran, de conformidad con esta disposición administrativa de observancia general, tendrán que sujetarse a la Ley de Ingresos del Municipio de Cocula, Jalisco para el ejercicio fiscal vigente al momento de la solicitud.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes..."

Secretaria- por lo que se somete a votación el punto correspondiente y si están de acuerdo sírvanse manifestarlo.

MIGUEL DE JESUS- me gustaría observar en los restaurantes como es el caso de birriería pele o el delicias siento que lo están recortando mucho a las once cuando tienes en bares a las 12:30 doce treinta, podrías igualarlos porque es mas familiar los restaurantes que un bar - MIGUEL en qué punto esta- MIGUEL DE JESUS en la dos en donde dice restaurantes Restaurante campestre y restaurante folklórico, lo tienes de seis á once y siento que es muy temprano para ellos, - MIGUEL ANGEL- restaurantes campestres de ocho a doce treinta a eso te refieres? MIGUEL DE JESUS- si yo propongo que deberías de extenderlo a las doce treinta igual que los otros que quede parejos - MIGUEL ANGEL- haber denme un segundo, a ok el de arriba dice Los restaurantes u otros establecimientos gastronómicos con venta de bebidas alcohólicas de cualquier tipo, - JUAN CARLOS el penúltimo de esa hoja- MIGUEL DE JESU igual- MIGUEL ANGEL- que opinan los demás? -si- MIGUEL ANGEL lo extendemos cuánto? a las doce treinta, tanto el de venta de bebidas alcohólicas de cualquier tipo, como Restaurante campestre y restaurante folklórico ambos?- MIGUEL DE JESUS si, MARTHA -si- MIGUEL ANGEL con posibilidad de extenderse cuantas horas? - ELVIA dos horas, - MARTHA con dos está bien- MIGUEL ANGEL con dos horas y dos horas.

RAQUEL. Migue - MIGUEL si dígame maestra, -RAQUEL a mí me gustaría que se controlara el sonido porque eso molesta muchísimo a la sociedad ya sea un tiempo justo. - MIGUEL fíjese maestra que el tema del sonido es una ley del Gobierno del Estado, que nos obliga como municipio a reglamentarlo, ósea la ley nos dice se sanciona decibeles pero el reglamento del municipio estará el reglamentar las sanciones la cual pudiera entrar la dirección que señalaste amonestaciones correspondientes etcétera, que representa para los comerciantes y el municipio un gasto, en qué sentido en que nosotros como municipio nuestros inspectores municipales deben traer unos aparatos para medir el sonido y todos los comercios que tengan este ruido etcétera deben poner dentro de su negocio un aparato, como se llama, volumétrico algo así, -RAQUEL como un inspector- MIGUEL exactamente para que el inspector municipal llegue se imagínense que este es el aparato llegue y lo ponga para



COCULA

Gobierno Municipal

verificar los decibeles, sin embargo tenemos que hacerlo y abra que concientizar a la ciudadanía a los negocios que respete un horario primero pero que también respeten el sonido, si, porque hay muchos negocios que están en la cabecera municipal este, y que afectan directamente a vecinos y hay que ponerles orden, entonces a lo mejor el reglamento lo haríamos en las próximas semanas pero el reglamento obligaría a los comerciantes como nos exige la ley a poner los aparatos y dar un tiempo de gracia no se de ciento ochenta días, noventa días, salvo su mejor opinión en su momento para que los comerciantes lo adquieran o ver la manera que si la Secretaria del Medio ambiente el estado nos lo puede proporcionar o apoyar con un recurso para ese efecto para que no le pegue al comerciante, entonces con estas modificaciones están de acuerdo compañeros, si de acuerdo.

Por lo que se somete a votación el punto correspondiente y se aprueba por unanimidad, registrándose la votación como sigue:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDORA	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
RIGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADA POR UNANIMIDAD (11 ONCE DE 11 ONCE VOTOS).

PUNTO DECIMO CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -

En uso de la voz el LIENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta:

Antes de clausurar la sesión por aquí me están informando mi equipo que tanto en el rastro municipal como en el DIF municipal hay un paro de labores, este en el rastro argumentan la falta de pago de un bono algo así me comentan y en el DIF municipal no se cuál sea el argumento pero los invito a que ahorita que terminemos este podamos acudir personalmente para intentar darle solución, a las nueve en punto honores también los invito a los honores a la bandera, también la Maestra Raquel ya como comisionada de festividades cívicas estará presente en los honores a la bandera, nos acompañara la banda de guerra y la escolta del ejército mexicano del 32 batallón que está aquí en Ameca, que sin ningún costo, sin ninguna erogación nos hicieron favor de estar pendientes, también será el primer pase de lista de seguridad pública, protección civil y bomberos y vialidad desde luego, y después de honores a la bandera los invitaría a recorrer las áreas del Ayuntamiento, las direcciones para presentarnos a los servidores públicos que estarán en cada oficina para las 11:45

Raquel Camacho
Joel Garcia Vazquez
Miguel de Jesus Esparza Partida
Ana Fabiola Guerrero Ixtlahuac
Juan Carlos Orozco Flores
Hermino Solorzano Ramirez
Martha Elena Solorzano Rodriguez
Elvia Ruth Perez Jimenez
Jorge Acosta Acosta
Teresa de Jesus Valdez Zepeda
Miguel Angel Ibarra Flores

Miguel Angel Ibarra Flores

En Valdez

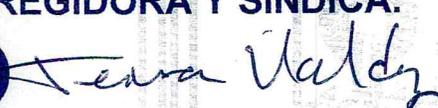

COCULA

 Gobierno Municipal
 2021-2024

once cuarenta y cinco, los regidores y un servidor estar en el templo ya que se oficiara una misa, lamentablemente el equipo de trabajo no podrá asistir porque estarán en el proceso de entrega recepción, nosotros iremos en su representación y terminando la misa seguiremos con el recorrido de las diversas áreas del ayuntamiento, que les parece.

Bien, agradezco a cada uno de ustedes su asistencia a esta primera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 y siendo las 8:14 ocho horas con catorce minutos del día 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, doy por terminada la primera sesión ordinaria, de esta administración 2021-2024, muchísimas gracias y que tengan buen día.


MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES.
PRESIDENTE MUNICIPAL (2021-2024)


TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA.
REGIDORA Y SINDICA.


HERMILO SOLORZANO RAMIREZ
REGIDOR.


MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ
REGIDORA.


JOEL GARCIA VAZQUEZ.
REGIDOR.


ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ.
REGIDORA.


JORGE ACOSTA ACOSTA
REGIDOR.


RAQUEL CAMACHO LOPEZ.
REGIDORA.


JUAN CARLOS OROZCO FLORES.
REGIDOR.


ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC.
REGIDORA.


MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA.
REGIDOR.

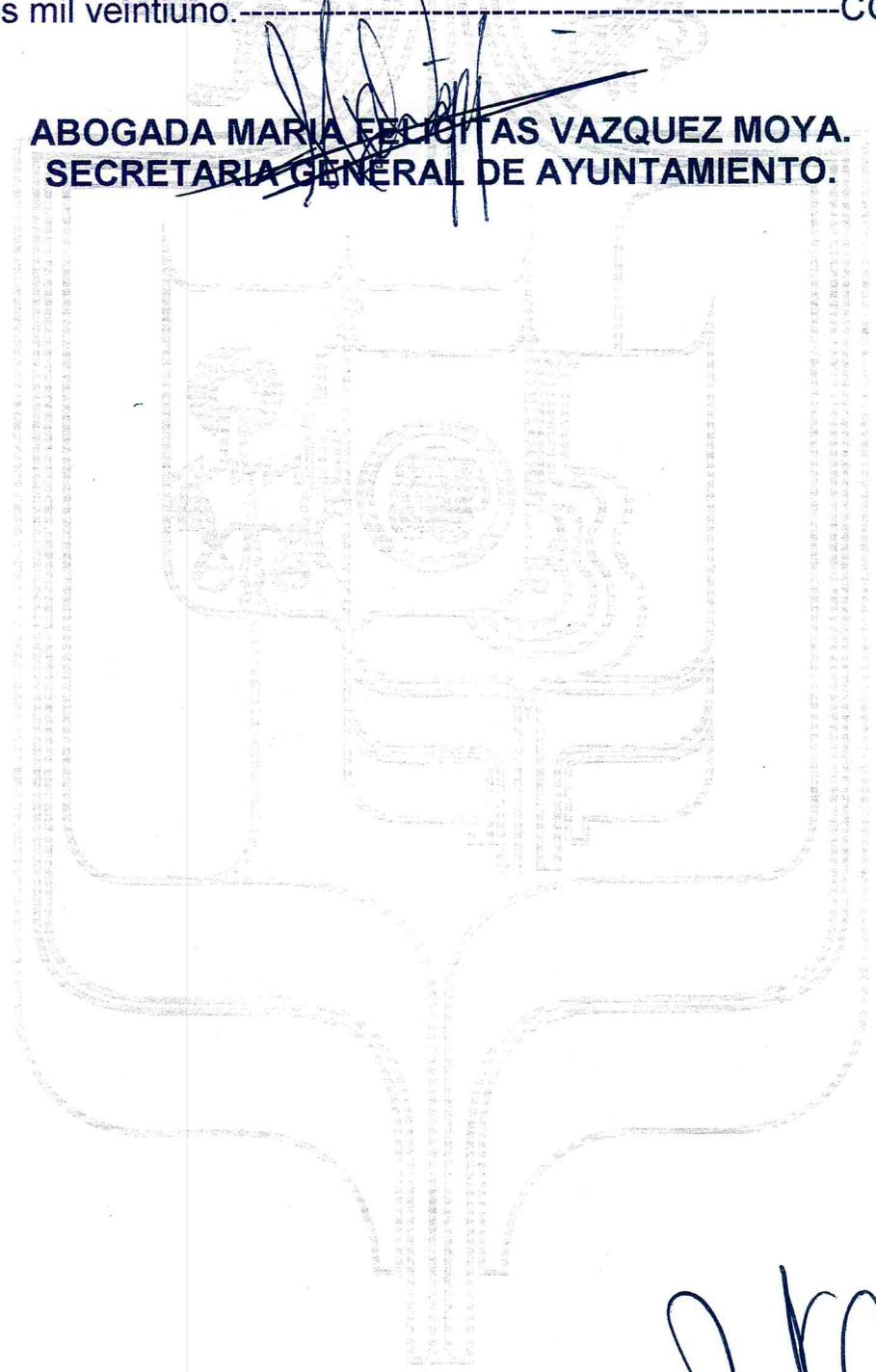


COCULA

Gobierno Municipal
2021-2024

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Cocula Jalisco, administración 2021-2024, Presidente Municipal, **Licenciado en Derecho Miguel Angel Ibarra Flores**, Regidora y Sindica, Teresa de Jesús Valdez Zepeda; Regidores y Regidoras, Hermilo Solórzano Ramírez, Martha Elena Solórzano Rodríguez, Joel García Vázquez, Elvia Ruth Pérez Jiménez, Jorge Acosta Acosta, Raquel Camacho López, Miguel de Jesús Esparza Partida, Ana Fabiola Guerrero Ixtahuac, Juan Carlos Orozco Flores; **ante la Secretaria General del Ayuntamiento, Abogada María Felicitas Vázquez Moya, quien autoriza y da fe**, dentro de la Primera Sesión, ORDINARIA, de fecha 01 primero de Octubre del 2021 dos mil veintiuno.-----CONSTE.

~~ABOGADA MARIA FELICITAS VAZQUEZ MOYA.
SECRETARIA GENERAL DE AYUNTAMIENTO.~~



Joel Garcia Vazquez

Teresa Valdez
Juan Carlos Orozco